

GRUPO DE TRABAJO DEL INE

17 de diciembre 2019

Llamamientos, contratación, funciones de Inspector@s de Encuestas.

Se informa de la puesta en práctica de la recogida de datos de IPC por Tablet en una prueba piloto en la Delegación de Madrid. No tienen claras aún las fechas de implantación de la recogida por este medio. Se informa de la cancelación de la aplicación Tramas/tablet, aunque el propio Responsable del Departamento de Producción Estadística y Muestreo reconoce que no sabe si está en práctica.

En cuanto al llamamiento de personal indefinido para 2020 se hará una nueva ronda de llamamientos por problemas en las solicitudes, más atribuibles al INE que a las personas interesadas.

Respecto a las tareas del personal asignado a Inspección de Encuestas, la Secretaria General (SG) indica que los/as Delegados/as Provinciales tienen la competencia para decidir el procedimiento de sustitución de I@s encuestador@s, teniendo además a su disposición la productividad para retribuir las mayores cargas de trabajo que pudieran producirse. Obviamente desde CCOO entendemos que la productividad no es el mecanismo para solucionar el grave problema de personal que acucia al INE, sí es un mísero parche para acallar las protestas.

Teletrabajo, prueba piloto.

Nos informan de un proyecto de prueba piloto en la Delegación de Madrid para el que solicitarán dos voluntario/as. Tras la somera explicación que nos ofrecieron de dicho proyecto, desde CCOO hemos identificado más inconvenientes que ventajas: en materia de prevención de riesgos laborales (cuestión que pretenden solventar mediante un escrito de asunción de responsabilidades firmado por la persona voluntaria), los medios técnicos de conexión (que habrá de sufragar el personal voluntario), la desconexión digital, confidencialidad o secreto estadístico. Y no podemos olvidar la normativa de registro de jornada, con lo cual sería responsabilidad del INE el establecimiento de pautas para garantizar el cumplimiento de los límites de jornada y descansos, teniendo presente que el tiempo de trabajo en el domicilio es tiempo de trabajo igual que el realizado fuera del mismo.

Encuadramiento profesional en el nuevo Convenio Colectivo (IV CUAGE).

A última hora (17 de diciembre) la SG nos facilita, por fin, los listados de encuadramiento conforme al IV Convenio Único. El personal de la categoría de *Técnico Superior de Gestión y SSCC* en el III CU ha sido encuadrado en el Grupo 3, tal como establece el IV Convenio. Sin embargo, discrepamos de la asignación de especialidad que ha hecho el INE, que ha impuesto indiscriminadamente a todo ese colectivo la *especialidad estadística*, a pesar de la existencia en ese Grupo de personal que realiza tareas informáticas, de gestión de personal, financiera, censo, o padrón, funciones más propias de una especialidad administrativa. Otra de las irregularidades que hemos detectado es que sigue habiendo personal del Grupo 4 al que se le ha asignado también la especialidad estadística.

Productividad. Productividad General personal funcionario, y mejora de las RPT's de funcionarios.

Por fin se crea un Grupo de trabajo para **NEGOCIAR** el complemento de productividad. Como no puede ser de otra forma, nuestra determinación es optimista y positiva, pero no debemos olvidar que el INE jamás ha movido un dedo para cambiar el estado de las cosas en este tema, básicamente porque la productividad se reparte de forma discrecional, con amplias diferencias entre distint@s emplead@s públic@s. Por tanto, cambiar las costumbres, arbitrariedades, y el monopolio de abono de productividad que recae en algunos/as no va a ser una tarea fácil.

Programación de trabajos para 2020 (Grupo trabajo INE funcionarios y laborales).

El INE sigue instalado en la improvisación permanente, así como en la acción compulsiva de derivar nuestro patrimonio laboral y obligaciones públicas a las empresas privadas. Entretanto se van acercando las fechas para acometer los grandes procesos censales como el Censo Agrario y el Censo de Población, pero el INE no tiene claras las cifras ni cómo afrontarlos, dejando entrever que para ambos procesos se pudieran producir varios centenares de nombramientos de personal funcionario interino C1 estadístico, que serían seleccionados/as en 2020 para comenzar a trabajar en 2021.

Las necesidades de personal en DDPP y SSCC, y los problemas en SG se incrementan día a día. Baste citar una frase lapidaria de la SG en dicha reunión: **el INE no tiene capacidad para la ejecución de la Formación de sus trabajadores/as en 2020**. La justificación que dan es que no tienen personal disponible para el servicio/área de Formación. Esto no es nuevo, llevan años arrastrando esta situación y pidiendo al mismo tiempo paciencia para responder a nuestras demandas y quejas por la Formación, claramente deficiente. Todos sabemos que la Formación de personal debe ser una prioridad en las Administraciones Públicas y, por tanto, también en el INE. Por supuesto, CCOO condena esta situación que denota el más rotundo fracaso en la gestión.

Acuerdos de personal funcionario, y Cuerpo General de la especialidad Estadística.

En noviembre se han puesto al día las retribuciones pactadas por el Acuerdo firmado por CCOO y UGT, en marzo pasado, que benefician al personal del C1 Administrativo. CSIF no firmó este acuerdo. Falta por materializar los mínimos, niveles y específicos, en los A2 y A1, probablemente en enero de 2020.

Opinamos que sigue pendiente por el INE el reconsiderar las funciones prioritarias de éste personal. En 2020, se convocarán 22 plazas libres, absolutamente insuficientes, y 65 de promoción interna, ahora será un solo día/sesión de examen. Están elaborando unas guías formativas con contenidos mínimos para la promoción interna. El destino físico de las plazas será el elegido por I@s aprobad@s, como en la última oposición.

El INE tendrá que replantearse, las funciones y diversas actividades profesionales de esta especialidad, dando probablemente un aspecto más técnico a la recogida de datos, y sin descartar la simultaneidad de funciones estadísticas, con las administrativas e informáticas. Pero este se traduce en mejores niveles, incentivos, y complementos específicos también, no lo perdemos de vista, al menos CCOO, y no solo hablamos de la especialidad estadística, también para los cuerpos generales presentes y por venir al INE, que están dejados y olvidados por el Organismo.

Personal fijo discontinuo.

La SG informa que mandó a la CECIR, por fin, el expediente de novación contractual que permita al personal fijo discontinuo pasar de manera voluntaria a tiempo completo.

Asuntos varios.

Movilidades por salud. Se valoran distintas solicitudes, la mayoría en fase de evaluación y control por los servicios médicos.

Edificio de Servicios Centrales, en Paseo de la Castellana 183. La situación no acaba de mejorar. De hecho, en fechas muy recientes se han tenido que ejecutar de nuevo arreglos e intervenciones menores encaminadas a evitar riesgos en la entrada. La SG nos informa que se procederá a la apertura de la entrada principal al día siguiente de esta reunión, coincidiendo con la visita de la Inspección de Trabajo (IT) a ese edificio a raíz de la denuncia presentada por CC.OO ante la posibilidad de que se pudiera estar infringiendo la normativa laboral y de prevención de riesgos. Esta denuncia ha incomodado notablemente a la SG, que ha aprovechado esta reunión para hacer una crítica directa a nuestra supuesta falta de *comprensión y sensibilidad*, tal vez en la idea de que *“calladito/as estamos más guapito/as”*, esperando que delegáramos nuestras funciones sindicales, que nos mantuviéramos de “perfil” ante la sucesión de inquietantes incidentes que han continuado incluso tras la citada visita, y que han provocado tanto el cierre de la cafetería como problemas de humedades e inundaciones en la planta 11 debido a las fuertes lluvias de los últimos días. El asunto es muy preocupante y está creando inquietud en muchos aspectos, por lo que la intervención de la IT, sean cuales sean sus conclusiones, solo podrá tener un resultado constructivo: Bien confirmando que la situación está verdaderamente bajo control, ya que CCOO solo cuenta con *la palabra de Dios-SG*, sin que jamás hayamos podido tener acceso a documentación alguna con la que podamos comprobar que esto es así. Bien emplazando a la ejecución de las medidas necesarias en caso de que aprecie riesgo inminente para la seguridad de los trabajadores/as.

Por otro lado, el edificio de la calle Manoteras sigue siendo el que más opciones tiene para el futuro traslado.

Calendario laboral en elecciones 10N. Se han producido algunas incidencias. Resaltamos que en Zaragoza el Delegado Provincial ha incumplido la compensación por trabajo en domingos y festivos.

Pago de elecciones 10N. No se prevé al menos hasta febrero o marzo de 2020. Con anterioridad analizaremos los problemas suscitados en algunas Delegaciones, como Alicante y Madrid, así como todas las propuestas de abono de productividad de elecciones.

Estabilización de empleo temporal. Se acaba de firmar un *Acuerdo para el desarrollo de la estabilización de empleo temporal*, pendiente de ratificar por la *Mesa General de Negociación*. En el INE hablamos de unos 25 interinos, y de un total de 50 plazas de indefinidos por sentencia. Se va a crear un Grupo de trabajo, dependiente de la Mesa Delegada del Ministerio, para estudiar los procesos selectivos, pruebas, méritos, etc. De momento no hay fechas.

SEGUIREMOS INFORMANDO